

## Premios Nebrija-Santander a los mejores TFG en las líneas de las cátedras de investigación

### Convocatoria 2019/2020

#### Bases

##### Preámbulo

Las cátedras Nebrija-Santander suponen una alianza entre la Universidad Nebrija y el Banco Santander, que permite profundizar en las investigaciones y en la imbricación social de la Universidad. Dedicadas a áreas estratégicas orientadas a la solución de los retos actuales de la sociedad, las cátedras Nebrija Santander tienen entre sus objetivos la promoción de la investigación que gire en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y las líneas del Plan Nacional de I+D+i: sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas; transporte ecológico y eficiente; liderazgo industrial y sociedades seguras.

Los premios Nebrija-Santander a los mejores Trabajos de Fin de Grado (en adelante, TFG) suponen una modalidad de premio de indudable interés para el estudiantado de grado, pues promueven el reconocimiento de aquellos estudiantes que hayan destacado por sus buenos trabajos en las líneas de investigación especializada que se realiza desde las cátedras y los grupos de investigación de la Universidad Antonio de Nebrija. Estos Premios se regirán por las convocatorias que se vayan publicando anualmente.

##### 1.- Unidad Convocante

Vicerrectorado de Investigación.

##### 2.- Objeto

La Universidad Antonio de Nebrija y el Banco Santander convocan la 1ª edición de los Premios a los mejores Trabajos de Fin de Grado presentados en cualquier disciplina académica orientados a las líneas temáticas de las cátedras Nebrija Santander de investigación.

Las modalidades y los premios a otorgar serán las que siguen:

- Premio al mejor Trabajo de Fin de Grado en **Internacionalización de Empresas**: 1.000 euros.
- Premio al mejor Trabajo de Fin de Grado en **Gestión y Resolución de Conflictos**: 1.000 euros.
- Premio al mejor Trabajo de Fin de Grado en **Enseñanza del Español como Lengua de Migrantes y Refugiados**: 1.000 euros.

- Premio al mejor Trabajo de Fin de Grado en **Recuperación de Energía en el Transporte**: 1.000 euros.

En el caso de que las comisiones consideren que los trabajos no reúnen la calidad suficiente, los premios podrán considerarse desiertos.

Los premios estarán sometidos a las retenciones fiscales correspondientes así como a disponibilidad presupuestaria y serán fijos, personales e intransferibles y, en ningún caso podrán, ser objeto de cambio, alteración o compensación de otro tipo a petición de los premiados.

### 3.- Requisitos

Los requisitos que tendrán que cumplir los trabajos presentados serán los siguientes:

- Deberán haber sido elaborados y defendidos por estudiantes de cualquier universidad, pública o privada, del ámbito nacional o extranjero.
- Deberán haberse presentado y defendido desde enero de 2018 a diciembre de 2019.
- Podrán ser presentados en castellano y en inglés.
- La puntuación obtenida tendrá que haber sido la siguiente:
  - o Trabajo Fin de Grado: sobresaliente.

### 4.- Temática

A continuación se consideran las líneas temáticas para cada uno de los premios:

Premio al mejor Trabajo de Fin de Grado en **Internacionalización de Empresas**: se premiarán trabajos que, desde cualquier disciplina científica, ahonden en el conocimiento de la acción exterior de las empresas y el desempeño internacional de las compañías, identificando las pautas y aspectos más relevantes de su proceso de internacionalización.

Premio al mejor Trabajo de Fin de Grado en **Gestión y Resolución de Conflictos**: se premiarán trabajos que profundicen en el conocimiento, la gestión, la prevención y la resolución de riesgos y conflictos de diversa índole, especialmente aquellos relacionados con el ámbito del Derecho, la Psicología, las Relaciones Internacionales y la Seguridad.

Premio al mejor Trabajo de Fin de Grado en **Enseñanza del Español como Lengua de Migrantes y Refugiados**: se premiarán trabajos de investigación que estudien la adquisición, aprendizaje, enseñanza y evaluación del español como lengua de migración. Igualmente, se valorarán trabajos de investigación que tengan por objetivo contribuir a la mejora de la atención lingüística y social de migrantes y refugiados desde la sociedad de acogida.

Premio al mejor Trabajo de Fin de Grado en **Recuperación de Energía en el Transporte**: se premiarán trabajos de investigación sobre el uso eficiente y responsable de la energía del transporte por superficie, especialmente aquellos dedicados a desarrollar tecnologías de recuperación de la energía en vehículos automóviles; promover un uso más eficiente de la energía del transporte por superficie; medir el impacto de dichas

tecnologías en el desarrollo de la movilidad sostenible y/o concienciar sobre el uso eficiente y responsable de la energía.

#### 5.- Presentación de solicitudes

Los trabajos serán presentados a través del portal de Becas del Banco Santander <https://www.becas-santander.com/es>

La documentación a aportar será la siguiente:

- Una copia en pdf del TFG que se presenta a la convocatoria con los datos personales (nombre y apellidos) del autor/a del trabajo y del tutor o tutora.
- Una copia en pdf del TFG anónima, es decir, en la que no aparezca el nombre de la persona que lo ha elaborado ni de quien lo ha tutorizado.
- Copia del Currículum Vitae.
- Copia de acreditación de la evaluación/calificación obtenida.
- Anexo I completo.

De cara a la gestión de solicitudes, no se tendrán en cuenta aquellas candidaturas en las que falte alguno de los documentos mencionados en este apartado.

Dada la situación excepcional provocada por el COVID-19, el plazo de presentación de solicitudes se extiende desde la publicación de estas bases hasta el 15/06/2020, inclusive.

#### 6.- Comisiones de selección

Para cada uno de los premios se formarán comisiones de selección, integradas por el Director/a y Coordinador/a de cada cátedra, así como el/la Investigador/a Principal del grupo de investigación asociado a la línea temática de la cátedra.

#### 7. Criterios de valoración

Las candidaturas a los premios serán valoradas según los siguientes criterios:

- Grado de adecuación del TFG a las áreas temáticas de las cátedras, incluidas en el punto 4 de la presente convocatoria (20% de la valoración final).
- Estructuración del trabajo, coherencia interna y claridad expositiva (15% de la valoración final).
- Metodología y rigor científico (25% de la valoración final).
- Originalidad y relevancia de los resultados del trabajo realizado (25% de la valoración final).
- Referencias, fuentes, bibliografía y /o documentación utilizada (15% de la valoración final).

#### 8.- Limitación de responsabilidad

La Universidad Nebrija podrá cancelar los premios y declararlos desiertos sin que esto dé lugar a indemnización alguna. Asimismo, la Universidad Nebrija se reserva el derecho

de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente actividad. La Universidad Nebrija no asume ninguna responsabilidad sobre las incidencias que se puedan ocasionar a los participantes por el uso de Internet y demás medios técnicos empleados incluyendo, sin limitación, los daños que resulten como consecuencia de los retrasos en el envío o recepción de la información; daños en el software; pérdida de información; daños causados por software malicioso, virus, gusanos o troyanos; o fallos en la conexión de los sistemas de comunicación. A estos efectos, los participantes serán responsables de la utilización de los recursos y medidas necesarias para la protección de la información, aplicaciones y sistemas informáticos en el uso que pudieran realizar de sistemas de transmisión de datos por medios electrónicos.

La Universidad Antonio de Nebrija decidirá sobre los casos imprevistos que puedan presentarse y que no estén contemplados en las bases.

La Universidad Antonio de Nebrija no tendrá ninguna responsabilidad por los trabajos que no hayan llegado correctamente a la dirección de correo electrónico mencionada en las presentes bases para la válida participación en los premios.

La Universidad Antonio de Nebrija declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de los premios por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

## 9.- Propiedad Intelectual

Los trabajos serán originales, inéditos y no supondrán en todo o en parte una copia, plagio, recreación o variación de otras obras ya publicadas o de otras personas.

Los participantes en los Premios garantizan que no aportarán materiales que supongan vulneración alguna de los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros o sobre los que exista algún convenio o contrato suscrito con terceros cuyas condiciones impidan la explotación, por lo que se exime expresamente a la Universidad Nebrija de toda responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento o infracción de derechos de terceros por parte de los participantes, así como de cualquier reclamación derivada de plagio u otra transgresión a los derechos de propiedad intelectual en que hayan podido incurrir los participantes. En tales supuestos quedará invalidado automáticamente el trabajo premiado, por lo que la organización podrá exigir al responsable la devolución de los importes y premios recibidos, así como la reparación de los daños acusados, y se publicará en el espacio oficial que corresponda en ese momento la retirada y cancelación de la mención correspondiente.

Los participantes eximen a la Universidad Antonio de Nebrija de responsabilidad alguna en relación con el tratamiento de sus datos personales y el uso de su imagen.

## 10.- Protección de datos personales

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, los datos facilitados por los participantes serán tratados por la Universidad Antonio de Nebrija, con domicilio en Campus la Berzosa, Hoyo de Manzanares, 28240 Madrid, correo electrónico [lopd@nebrija.es](mailto:lopd@nebrija.es) y teléfono 914521101. Datos del Delegado de Protección de Datos [DPO@nebrija.es](mailto:DPO@nebrija.es).

Los datos personales se tratarán para tramitar las solicitudes de participación en la convocatoria de premios y valorar los méritos de los candidatos que determinen su posible concesión.

La base de este tratamiento es la ejecución de la presente convocatoria en la que participan los solicitantes, por lo que el suministro de los datos con este fin es obligado, no pudiéndose optar a las ayudas ofrecidas por la UNIVERSIDAD en caso contrario.

Los datos serán conservados durante el tiempo que dure la convocatoria y se anuncie a los candidatos seleccionados y, posteriormente, durante el tiempo que sea necesario para responder a las posibles responsabilidades legales surgidas como consecuencia de la participación en la convocatoria.

Tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a su portabilidad. Ante cualquier eventual vulneración de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En caso de que se hayan facilitado los datos personales de un tercero, es su exclusiva responsabilidad haber obtenido previamente el consentimiento de esa persona para que sus datos sean tratados por la Universidad, debiendo haberle informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos.

## 11.- Ley y Jurisdicción aplicable

Los participantes en el Premio, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los Juzgados de Colmenar Viejo y Tribunales de Madrid Capital para la resolución de cualquier disputa y que será interpretable bajo la legislación española.

No obstante, y anteriormente a la vía judicial, tratarán de resolver de forma amistosa cualquier conflicto que se derive de los presentes Premios.

## 12.- Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de sus bases mediante la cumplimentación del formulario de solicitud.